

REGISTRO DE LA JORNADA LABORAL

REAL DECRETO LEY 8/2019, DE 8 DE MARZO

MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL EN LA JORNADA DE TRABAJO

Desde el pasado 12 de mayo de 2019 es obligatorio que todas las empresas realicen un registro de jornada laboral de todos sus empleados con el objetivo de garantizar el obligado cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, que modifica el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.

ASÍ INCIDE SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La implantación de este nuevo sistema de registro incide sobre la protección de datos de carácter personal de los trabajadores. Por este motivo, tu entidad deberá tomar las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de estos datos:

01 DEBER DE INFORMACIÓN

02 REGISTRO DE OPERACIONES

03 DOCUMENTACIÓN CON TERCEROS

TU ENTIDAD ESTÁ CUBIERTA GRACIAS A NUESTRO ASESORAMIENTO

Desde Conversia hemos ampliado la prestación del Servicio de Asesoramiento y Adecuación a la normativa de Protección de Datos, con la incorporación del aplicativo de control de fichaje de la jornada laboral, **Conversia-Intratime**.

Este nuevo tratamiento del registro de la jornada laboral incide con la ley de protección de datos. Como parte del Servicio de Asesoramiento y Adecuación a la normativa de Protección de Datos, Conversia tomará una serie de medidas para garantizar que tu entidad cumpla con la normativa.

CONVERSIA
HFL GROUP

intratime



LA MEJOR SOLUCIÓN DE CONTROL HORARIO PARA TU EMPRESA

CÓMODA, RÁPIDA E INTUITIVA

- Una solución web para la gestión y el control de la jornada laboral del empleado, que se realiza a través del fichaje directo con Smartphone, Web o Tablet.
- APP para fichaje directo desde el móvil, disponible tanto en Android como en iOS.
- Destinada tanto a empresas como a autónomos con empleados. La aplicación ayuda a cumplir de forma sencilla con la obligatoriedad del registro de la jornada laboral.
- Con Conversia-Intratime tu entidad dispone de un histórico donde **se mantienen todos los registros realizados durante un mínimo de 4 años**, tal y como establece la ley.
- Además permite elaborar informes, gestionar calendarios laborales y solicitar permisos por vacaciones y/o ausencias.

